

4806

Quito, 4 de febrero de 2014

Señora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mis consideraciones:

En relación con su oficio No. SC.SG.DRS.Q.2014.503.2371, de 22 de enero de 2014, mediante el cual nos hace conocer que el Informe de Comisario de la compañía LA GRANMANZAN S.A., correspondiente al ejercicio económico 2012, no fue validado, adjunto al presente un ejemplar original del Informe de Comisario debidamente rectificado, para que lo registre en la institución a su cargo.

Así mismo, una vez rectificado esta información, solicito, muy comedidamente, se sirva otorgarme copias certificadas de los siguientes documentos:

Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2008,
Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2009,
Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2010; e,
Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2011.

Atentamente,

Franco Yovany Martínez Alvarado
Gerente General y representante legal
LAGRANMANZAN S.A.



- 6 FEB 2014

Sra. Adela Vincis V.
C.A.U. QUITO

Quito, 22 de marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

LA GRANMANZAN S.A

1. INTRODUCCIÓN

Por el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

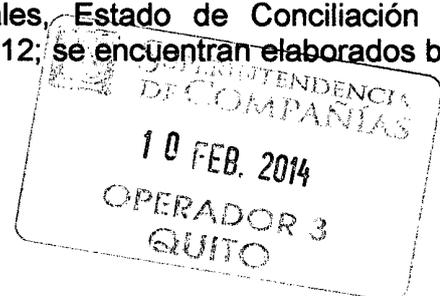
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta de Accionistas, para lo cual se hicieron las pruebas de revisión de los libros contables; los cuales reportan operaciones durante el periodo económico 2012 en relación con dicha gestión en lo siguiente

- Transferencia de Acciones
- Actualización del Ruc y cambio de Domicilio
- Cambio de Administradores
- Reforma del Objeto Social de la Compañía.

En cuanto a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012, como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Conciliación del Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo por el año 2012; se encuentran elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.



El registro de las nuevas aportaciones consta legalmente en la Superintendencia de Compañías. Además, la actividad operativa durante el ejercicio económico 2012, la compañía no tiene movimiento alguno.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no he observado violaciones a los estatutos o la ley de misma.

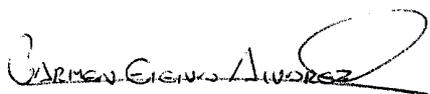
4. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas:

5.1. Aprobar la gestión administrativa

5.2. Aprobar los Estados Financieros.

Atentamente



Ing. Carmen Elena Álvarez
Comisario

